

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE. C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE INVENTARIO ANUAL DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

INICIADO EN SESIÓN: 08 DE ENERO DEL 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Mtro. Joel Treviño Chavira

Oficial Mayor

—



Oficio Núm. D23-RMMA-0120-2024

ASUNTO: Iniciativa de reforma a la Ley de Educación en materia de inventario anual de necesidades de infraestructura y mobiliario

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
LXXVII LEGISLATURA AL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

La suscrita diputada **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** integrante de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León; con fundamento en los artículos 56 fracción III, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE INVENTARIO ANUAL DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, lo que se expresa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto de la educación básica en Nuevo León, mantener un inventario actualizado de los recursos materiales y de la infraestructura de los planteles escolares es una acción fundamental para garantizar una adecuada planeación presupuestal. Esto permite priorizar las necesidades de las instituciones educativas y destinar los recursos públicos de manera eficaz, contribuyendo al fortalecimiento del proceso educativo y al cumplimiento del derecho a una educación de calidad.

Las escuelas de educación básica suelen enfrentar serios problemas al regresar de periodos vacacionales, particularmente después de los recesos de verano e invierno. De acuerdo con información publicada por diversos medios de comunicación en Monterrey, el vandalismo, los robos y la destrucción de infraestructura escolar son situaciones recurrentes. Un artículo reciente de El Norte (2024)¹ reportó que, al inicio del ciclo escolar, más de 30 planteles en el área metropolitana de Monterrey fueron encontrados con vidrios rotos, puertas forzadas y el robo de equipo electrónico esencial para las actividades escolares. Estas situaciones no solo implican un gasto extraordinario para

¹ El Norte "Recibirán alumnos escuelas descuidadas" <https://www.elnorte.com/recibiran-a-alumnos-escuelas-descuidadas/ar2862456>

las autoridades educativas, sino que también retrasan el inicio normal de clases, afectando directamente a estudiantes y docentes.

Asimismo, Telediario Monterrey (2022)² destacó que el deterioro de las instalaciones, como filtraciones de agua, sistemas eléctricos defectuosos y mobiliario inservible, es un problema crónico en muchas escuelas públicas. Estos daños acumulados, que en ocasiones no son atendidos de manera oportuna, agravan las condiciones de aprendizaje y generan un ambiente poco propicio para el desarrollo integral de los alumnos.

I. Planeación presupuestal y aprobación del H. Congreso

La falta de un inventario veraz, formal, actualizado y detallado de las necesidades materiales e infraestructura en las escuelas también tiene un impacto significativo en la elaboración y aprobación de presupuestos. Sin un análisis claro y objetivo de necesidades y sus costos, el Congreso del Estado de Nuevo León puede encontrarse con propuestas presupuestales inconsistentes que no reflejan las prioridades reales del sistema educativo. Esto puede generar discusiones infructuosas entre las diferentes fuerzas políticas, desviando el debate hacia luchas partidistas en lugar de enfocarse en soluciones concretas para las escuelas.

En 2023, durante las discusiones presupuestales en el Congreso estatal, ABC Noticias Monterrey informó que una de las principales controversias fue la asignación de recursos para la rehabilitación de escuelas afectadas por vandalismo³. Algunos legisladores cuestionaron la falta de datos precisos sobre el alcance de los daños y los costos estimados, lo que dificultó la aprobación de un presupuesto adecuado.

Este tipo de situaciones evidencia la necesidad de contar con un sistema de información confiable y actualizado que permita fundamentar las decisiones presupuestarias en datos concretos y objetivos.

II. Beneficios de la Reforma Propuesta

La implementación de esta modificación a la ley de que los directores de las escuelas primarias y secundarias elaboren y remitan un informe detallado de las necesidades materiales e infraestructura al término de cada ciclo escolar permitiría establecer un diagnóstico más preciso de las condiciones de los planteles educativos.

Entre los principales beneficios de esta medida se encuentran:

² Telediario México “Escuelas en Monterrey regresarán a clases entre vidrios rotos, maleza y otras carencias”

<https://www.telediario.mx/comunidad/monterrey-regresaran-a-aulas-con-escuelas-vandalizadas>

³ ABC Noticias “Continúan quejas por escuelas sin mantenimiento en NL”

<https://abcnoticias.mx/local/2024/9/14/continuan-quejas-por-escuelas-sin-mantenimiento-en-nl-226124.html>

- **Planeación eficiente:** Al contar con un inventario actualizado, la autoridad educativa estatal podrá identificar de manera oportuna las necesidades prioritarias y planificar las acciones correspondientes para su atención.
- **Asignación justa de los recursos:** La información generada a través de los informes permitirá elaborar presupuestos basados en evidencia, asegurando que los recursos se destinen a las áreas que realmente lo necesitan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** La incorporación de estos informes en los procesos de planeación presupuestal favorecerá la transparencia en la asignación y utilización de recursos públicos, reduciendo el riesgo de desconfianza ciudadana o uso indebido de fondos.
- **Reducción de conflictos políticos:** Con datos objetivos y verificables, el debate en el Congreso del Estado, al presentarse el presupuesto para el siguiente año, podrá centrarse en soluciones concretas, dejando de lado pugnas políticas que puedan entorpecer el proceso de aprobación presupuestal.

Actualizar y mantener un inventario material e infraestructura de los planteles de educación básica es una acción imprescindible para garantizar el correcto funcionamiento del sistema educativo en Nuevo León. Los problemas derivados de actos de vandalismo, robos y deterioro escolar demuestran la urgencia de esta medida. Además, la falta de un diagnóstico claro dificulta la planeación presupuestal y abre la puerta a discusiones políticas que no siempre benefician a la educación.

La reforma propuesta, que obliga a los directores de escuelas a presentar un informe detallado de necesidades al final de cada ciclo escolar, es una herramienta clave para resolver estas problemáticas. No solo permitirá optimizar la asignación de recursos, sino también fortalecerá la transparencia y la confianza en las instituciones educativas, en beneficio de las generaciones futuras.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO.- Se reforma por adición de una fracción IX el artículo 90 de la **Ley de Educación del Estado** para quedar como sigue:

Artículo 90. Es obligación de la autoridad educativa...

I...

...

VIII...

IX.- Requerir a los directores de las escuelas de educación básica, al término de cada ciclo escolar, elaborar un informe detallado de las necesidades de infraestructura y mobiliario de sus planteles, que deberán entregar dentro de los siguientes 60 días naturales de haber concluido el ciclo, con el fin garantizar el correcto análisis de la situación que guarda la infraestructura escolar estatal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente



DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

Integrante de la LXXVII Legislatura al
H. Congreso del Estado de Nuevo León

Monterrey, N.L. a 20 de diciembre de 2024

